

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 366-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 23 de febrero de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR LA TRANSFERENCIA DEL INMUEBLE MATERIA DE EXPROPIACIÓN DENTRO DEL JUICIO NO. 163312015-01089, CONSTANTE EN EL OFICIO NO. 526-2017-GADMP-ALCALDIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL DR. ROBERTO DE LA TORRE ANDRADE, ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 26 de febrero de 2018

LO CERTIFICO



The signature is written in blue ink and is positioned over a circular official stamp. The stamp contains the text 'GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA' around the perimeter and 'SECRETARÍA GENERAL DE PASTAZA' in the center. The stamp also features the logo of the Prefectura Pastaza.

Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL